

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0754
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

17 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 580 de fecha 15.02.2012 del Directora (S) de Desarrollo Comunitario, a través del cual remite Convenio de continuidad del Programa año 2012, "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR" suscrito con fecha 30.11.2011, entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Servicio Nacional de la Mujer "SERNAM".

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Convenio de Ejecución del Programa "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR", suscrito con fecha 30.11.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y el Servicio Nacional de la Mujer, el que se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNESE** Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de las unidades municipales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC./MOF.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- DIDECO
- 6.- Depto. de Contabilidad
- 8.- Oficina de la Mujer